RESOLUCIÓN APROBACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 0000864151
OBJETO: SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING, DE 8 VEHÍCULOS PARA LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, SIN OPCIÓN A COMPRA (144/ISE/2023/SC).
LOCALIDAD: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTRO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 49.585,95 €
IMPORTE DEL IVA: 10.413,05 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 59.999,00 €
VALOR ESTIMADO: 49.585,95 €

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad. Esto implica que dentro de las competencias de la Agencia Pública se encuentra realizar un estudio de las obras que se van a licitar y posteriormente realizar un seguimiento de las obras que se han adjudicado, así como la realización de auditorías en escuelas infantiles como en comedores escolares y suministros. El alto número de actuaciones que realiza la Agencia en los centros escolares así como su dispersión obligan a los trabajadores a realizar continuos desplazamientos a núcleos de población que, en ocasiones, distan más de cien kilómetros de la capital de la provincia dónde se ubican las Oficinas de nuestras Gerencias Provinciales.

Con fecha 09 de febrero de 2024 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2023 0000864151 para la contratación del SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING, DE 8 VEHÍCULOS PARA LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, SIN OPCIÓN A COMPRA (144/ISE/2023/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la LCSP presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 14 de febrero de 2024 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

De conformidad con el artículo 145 de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP con criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio

Con fecha 19 de febrero de 2024 la Dirección de Recursos Humanos de la Agencia Pública Andaluza de Educación emite memoria justificativa complementaria con el objeto de subsanar las deficiencias detectadas en la memoria justificativa de 15 de diciembre de 2023.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable 0120684941, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 01 de marzo de 2024.

El 04 de marzo de 2024 se aprueba, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de

Educación, el gasto, en la cuantía indicada a continuación, por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

De conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP la presente contratación no es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente CONTR 2023 0000864151 para la contratación del SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING, DE 8 VEHÍCULOS PARA LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, SIN OPCIÓN A COMPRA (144/ISE/2023/SC), decretando la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP, al tratarse de un contrato de suministros de valor estimado inferior a 60.000 euros, tomando como base varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio y estableciéndose al amparo de lo dispuesto en la memoria justificativa obrante en el expediente criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas conforme el art.145 de la LCSP.

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP.

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 49.585,95 € (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 10.413,05 € (DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON CINCO CENTIMOS), por lo que el presupuesto de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 59.999,00 € (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS).

Importe desglosado:

Importe licitación (IVA excluido)	Costes directos (alquiler, mantenimiento, gestión, vehículo sustitución) 72,80%	Coste indirecto (seguro) 8,20%	Gastos Generales (13%) y Beneficio Industrial (6%)
49.585,95	36.098,57	4.066,05	9.421,33

Teniendo en cuenta el número de vehículos a suministrar en la modalidad de renting por una duración de 12 meses, que es en total de 8 unidades, en las que las empresas podrán ofertar por modelos de turismo gama media y turismo gama media suv:

TIPO DE VEHÍCULO	**UNIDADES**
TURISMO/SUV GAMA MEDIA	8
TURISMO GAMA MEDIA	

Valor estimado del contrato: 49.585,95 €.

Método de cálculo: El valor estimado es coincidente con el importe del presupuesto de licitación IVA excluido. El valor estimado del contrato se ha determinado tomando, los precios habituales en el mercado y de los valores del vehículo/s mes a partir de un sondeo de mercado realizado por el personal de la Agencia en 2023, acorde a los precios reales de mercado, el importe total, sin incluir el IVA, pagadero según las estimaciones. Además, se han tenido en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial.

Sistema de determinación del precio: tanto alzado

Esta actuación se financiará con cargo a la/s dotación/es correspondiente/s a la/s siguiente/s aplicación/es y anualidad/es con arreglo al siguiente detalle:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	59.999,00 €	G/12S/20400/00

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos y cálculos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, es coincidente con el presupuesto de licitación.

El plazo total de ejecución es de 12 meses a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato y, en su caso, al de autorización del inicio del suministro, que se realizará en un plazo máximo de dos meses a partir de la formalización del contrato.

El plazo de entrega será de un máximo de 60 días hábiles, a partir del día siguiente a la firma del contrato y, en su caso, al de autorización del inicio de suministro. Este valor será modificado en función de los días de reducción de plazos ofertados por el licitador.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 14 de febrero de 2024 (PL-5/24) y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Perfil del Contratante donde será accesible para las personas licitadoras toda la documentación necesaria para la presentación de sus ofertas, y el plazo para la presentación de proposiciones será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al citado anuncio.

CUARTO.- Designar como miembros de la Unidad Técnica que auxilie al órgano de contratación a:
Don Manuel Lara Jiménez, Don Diego Manuel Talavera Sánchez y Don José María Aguilar Orozco, este último como firmante de las posibles bajas.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

ANEXO I

1º- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	LA DIRECCIÓN GENERAL
2º-REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	CONTR 2023 0000864151
3º- OBJETO DEL CONTRATO: **DIVISIÓN POR LOTES:**	SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING, DE 8 VEHÍCULOS PARA LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, SIN OPCIÓN A COMPRA (144/ISE/2023/SC) NO
4º- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: **CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:**	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP VARIOS CRITERIOS ADJUDICACION VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE BASADOS EN UN PLANTEAMIENTO QUE ATIENDA A LA MEJOR RELACIÓN CALIDAD/PRECIO. PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE OFERTAS. NO
5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:	NO
6º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:	ORDINARIA
7º- PLAZO DE EJECUCIÓN: **PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA:**	DOCE (12) MESES SESENTA (60) DÍAS HÁBILES
8º- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: **A)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** **IMPORTE DEL IVA:** **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101 LCSP):** **B) REVISIÓN DE PRECIOS:** **FÓRMULA:** **C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:**	 49.585,95 € 10.413,05 € 59.999,00 € 49.585,95 € NO NO PROCEDE NO